



Cerro Sombrero, 03 de Diciembre de 2013.-

RESOLUCION N° 319/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del cometido funcionario realizado el día 01 de Diciembre de 2013 por el traslado de Artistas al Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo quienes participaron del XV Festival Ranchero Primavera 2013.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 1055 de fecha 02 de Diciembre de 2013 que designa en Subrogancia de Alcaldía a la Sra. Gloria Barra Garrido.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por Don **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, Alcalde Grado 6° de la E.S.M. un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas realizado el día 01 de Diciembre de 2013 por el traslado de Artistas al Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo quienes participaron del XV Festival Ranchero Primavera 2013. Se traslado en vehículo municipal placa patente BTSF-58.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gloria Barra Garrido
GLORIA BARRA GARRIDO
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
1	12	2013			18,177	18,177
						0
TOTAL						18,177

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera